



**SANTA MARÍA
DEL MAR**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 055-2020-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 01 de junio de 2020

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 018-2020-MDSMM/ALC y la Resolución de Alcaldía N° 020-2020-MDSMM/ALC de fecha 03 de febrero de 2020, la Resolución de Alcaldía N° 054-2020-MDSMM/ALC de fecha 01 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 y el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 señalan que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2020-MDSMM/ALC se encargó, a partir del 1 de febrero de 2020, al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2020-MDSMM/ALC se encargó a partir del 3 de febrero de 2020, al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ la Subgerencia de Servicios Sociales, la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2020-MDSMM/ALC se designó a la señorita KATHY AGUILAR ACOSTA DESIGNAR a partir del 03 de junio, en el cargo de Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles*





**SANTA MARÍA
DEL MAR**
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señorita KATHY AGUILAR ACOSTA la función de Gerente de Servicios Públicos, la función de subgerente de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Gestión Ambiental y la función de subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones.


Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la señorita KATHY AGUILAR ACOSTA, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar